

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: A32-ES-CB-0806

Páginas: 28

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-CB-25-108

Título: Servicio de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos del C.A. El Cabril.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-CB-25-108

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de retirada de residuos peligrosos y no peligrosos del C.A. El Cabril, con el alcance contenido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. División en lotes

El contrato se divide en dos lotes, en base al tipo de residuo a gestionar:

- Lote 1: Recogida, Transporte y Gestión de Residuos No Peligrosos.
- Lote 2: Recogida, Transporte y Gestión de Residuos Peligrosos.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0795

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea, para los dos lotes:

90512000-9 Servicios de transporte de desperdicios

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la directora de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 144.784,68 € (IVA excluido), que sumado a 30.404,78 € de IVA del 21%, hace un total de 175.189,46 € (IVA incluido).

El precio del contrato proyectado se ha fijado en términos de precios unitarios para el alquiler de contenedores, la retirada y transporte a gestor de residuos, y el tratamiento de los residuos.

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los costes derivados de la aplicación de la normativa vigente respecto a la vía de gestión de los residuos (valorización o eliminación; peligrosos y no peligrosos) y a los costes derivados de la ejecución material del servicio, como por ejemplo el tipo y la cantidad de residuos producidos, requerimiento o no de contenedores para su almacenamiento y tipo de contenedores, número de meses de alquiler de los contenedores, número de retiradas de residuos al año, costes de eliminación o depósito en vertedero. A su vez, se han considerado los precios de la adjudicación anterior (expediente: CO-CB-21-026), que se han visto incrementados por la imposición de nuevas obligaciones a consecuencia del cambio normativo, por las mejoras implementadas en este contrato, como, por ejemplo, el auto compactador para el residuo “Otras fracciones no especificadas en otra categoría”, así como el aumento del coste del transporte.

El número de unidades, (cantidad de residuos a retirar, nº de retiradas, etc.), son estimadas en base a históricos y, dependerá de las necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total proyectado en cada uno de los Lotes

➤ **Lote 1: Recogida, transporte y gestión de residuos No peligrosos.**

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), las unidades estimadas y el presupuesto máximo a que se refiere la Disposición Adicional trigésima tercera de la LCSP son los que aparecen en la siguiente tabla.

En el precio del tratamiento, quedará incluido cualquier tipo de tasa o gravamen derivado de la gestión del residuo correspondiente.

Tabla Lote 1:

LER	Residuo	Concepto	Ud.	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio unitario máximo	Total
200199 200399	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	Alquiler autocompactador de 20 m ³ . Estanco	Meses	48,00	400,00 €	19.200,00 €
		Transporte	Servicios	16,00	330,00 €	5.280,00 €
		Tratamiento	Tn	80,00	85,00 €	6.800,00 €
LER	Residuo	Concepto	Ud.	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio unitario máximo	Total
200101	Papel y cartón	Transporte	Servicios	16,00	330,00 €	5.280,00 €
		Tratamiento	Tn	0,00	0,00 €(**)	0,00 €

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

LER	Residuo	Concepto	Ud.	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio unitario máximo	Total
150102	Envases de plástico (envases de plástico, latas y brick)	Alquiler contenedor de 30 m ³ con toldo	Meses	48,00	40,00 €	1.920,00 €
		Transporte	Servicios	16,00	330,00 €	5.280,00 €
		Tratamiento	Tn	16,00	56,00 €	896,00 €
LER	Residuo	Concepto	Ud.	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio unitario máximo	Total
200139	Plástico (restos de tubería PVC, carcasas, otros)	Transporte	Servicios	4	330,00 €	1.320,00 €
		Tratamiento	Tn	4	56,00 €	224,00 €
LER	Residuo	Concepto	Ud.	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio unitario máximo	Total
200102	Vidrio	Alquiler contenedor de 30 m ³ con toldo	Meses	48	40,00 €	1.920,00 €
		Transporte	Servicios	4	330,00 €	1.320,00 €
		Tratamiento	Tn	4	0,00 € (**)	0,00 €
LER	Residuo	Concepto	Ud.	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio unitario máximo	Total
200140	Chatarra	Alquiler contenedor de 30 m ³ con toldo	Meses	48	40,00 €	1.920,00 €
		Transporte	Servicios	12	0,00 € (*)	0,00 €
		Tratamiento	Tn	16	0,00 € (**)	0,00 €
LER	Residuo	Concepto	Ud.	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio unitario máximo	Total
170101	RCD's	Transporte	Servicios	60	330,00 €	19.800,00 €
		Tratamiento	Tn	720	56,00 €	40.320,00 €
170107	RCD's	Alquiler contenedor de 30 m ³ . Estanco	Meses	48	40,00 €	1.920,00 €
		Transporte	Servicios	10	330,00 €	3.300,00 €
		Tratamiento	Tn	120	56,00 €	6.720,00 €
LER	Residuo	Concepto	Ud.	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio unitario máximo	Total
200138	Madera	Transporte	Servicios	4	330,00 €	1.320,00 €
		Tratamiento	Tn	16	0,00 € (**)	0,00 €

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

LER	Residuo	Concepto	Ud.	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio unitario máximo	Total
200307	Voluminosos	Transporte	Servicios	4	330,00 €	1.320,00 €
		Tratamiento	Tn	8	56,00 €	448,00 €

(*) En el caso de la chatarra el gestor del residuo (gestor intermediario), lo entrega en una planta de reciclaje, (gestores finales autorizados) que compran el referido residuo, de forma que el gestor intermedio obtiene un beneficio que repercute en el productor del residuo (C.A. El Cabril), compensando su gestión a coste "0". Por este motivo se fija un precio unitario máximo de 0 euros a este residuo

(**) Se considera coste de tratamiento "0" porque el destino de los residuos es valorización.

LOTE1: RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DA 33ª LCSP
(IVA EXCLUIDO)**

126.508,00 €

- Lote 2: Recogida, transporte y gestión de residuos Peligrosos.**

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), las unidades estimadas y el presupuesto máximo a que se refiere la Disposición Adicional trigésima tercera de la LCSP son los que aparecen en la siguiente tabla.

Al igual que en el Lote 1, en el precio unitario queda incluido cualquier tipo de tasa o gravamen derivado de la gestión del residuo correspondiente.

Tabla Lote 2:

Concepto / Residuo	LER	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio Unitario Máximo (€)	TOTAL
Servicio de Transporte a Planta de Tratamiento	---	8	450,00 €	3.600,00 €
Otros ácidos (soluciones ácidas)	06 01 06	0,60	700,00 €	420,00 €
Otras bases (soluciones básicas)	06 02 05	0,80	630,00 €	504,00 €
Restos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otros	08 01 11	0,20	715,00 €	143,00 €

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Concepto / Residuo	LER	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio Unitario Máximo (€)	TOTAL
Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 04 11	0,04	520,00 €	20,80 €
Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos. (taladrinas)	12 01 09	0,08	485,00 €	38,80 €
Ceras y grasas usadas	12 01 12	0,04	820,00 €	32,80 €
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	13 02 05	6,00	0,00 €(***)	0,00 €
Disolventes orgánicos no halogenados	14 06 03	0,12	565,00 €	67,80 €
Envases de vidrio contaminados	15 01 10	0,80	752,50 €	602,00 €
Envases plástico contaminados	15 01 10	1,60	365,00 €	584,00 €
Envases de metálicos contaminados	15 01 10	0,80	267,50 €	214,00 €
Absorbentes	15 02 02	1,60	872,50 €	1.396,00 €
Televisores, monitores y pantallas, Monitores y pantallas LED, Equipos de informática y telecomunicaciones, Otros aparatos eléctricos de consumo.	16 02 13	4,00	0,00 €(***)	0,00 €
Fluorescentes	20 01 21	0,80	0,00 €(***)	0,00 €
Filtros de aceite	16 01 07	0,60	312,50 €	187,50 €
Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas (aditivo de hormigón)	16 03 05	8,00	610,00 €	4.880,00 €
Aerosoles	16 05 04	0,60	2.035,00 €	1.221,00 €
Reactivos de Laboratorio	16 05 06	0,40	2.625,00 €	1.050,00 €
Baterías de Plomo	16 06 01	3,00	0,00 €(***)	0,00 €
Acumuladores de Ni-Cd	16 06 02	0,50	432,50 €	216,25 €
Pilas que contienen mercurio (pilas botón)	16 06 03	0,02	437,50 €	8,75 €
Aguas con hidrocarburos	16 07 08	1,60	330,00 €	528,00 €

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Concepto / Residuo	LER	Uds. estimadas para la totalidad del contrato	Precio Unitario Máximo (€)	TOTAL
Tierra contaminada con hidrocarburos	17 05 03	8,00	270,00 €	2.160,00 €
Tierra contaminada con sustancias básicas	17 05 03	0,12	270,00 €	32,40 €
Tierra contaminada con sustancias ácidas	17 05 03	0,20	270,00 €	54,00 €
Biosanitarios	18 01 03	0,03	1.082,50 €	32,48 €
Medicamentos caducados	18 01 08	0,04	2.525,00 €	101,00 €
Resinas aniónicas y catiónicas	19 08 06	0,12	467,50 €	56,10 €
Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	08 03 18	0,08	1.575,00 €	126,00 €
Pilas alcalinas	16 06 04	0,40	0,00 €(***)	0,00 €

(***) Se ha considerado que el gestor entrega el residuo a entidades con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, lo que se conoce como SIG (Sistemas integrados de Gestión), siendo por tanto el coste de la gestión "0", realizándose su retirada junto con el resto de los residuos peligrosos. En C.A. El Cabril, los residuos cuyo destino final son estas entidades, son los siguientes: Aceites minerales usados (LER 130205); RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), concretamente (LER 160213); Fluorescentes (LER 200121); Baterías de Plomo (LER 160601) y Pilas alcalinas (LER 160604).

LOTE 2: RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	
PRESUPUESTO MÁXIMO DA 33ª LCSP (IVA EXCLUIDO)	18.276,68 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	IMPORTE
Coste directos	108.588,51 €
Costes indirectos	36.196,17 €
<i>Gastos Generales</i>	<i>26.061,24 €</i>

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

<i>Beneficio Industrial</i>	10.134,93 €
Total	144.784,68 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

LOTE 1: Recogida, Transporte y Gestión de Residuos No Peligrosos

	IMPORTE
Coste directos	94.881 €
Costes indirectos	31.627 €
<i>Gastos Generales</i>	22.771,44 €
<i>Beneficio Industrial</i>	8.855,56 €
Total	126.508,00 €

LOTE 2: Recogida, Transporte y Gestión de Residuos Peligrosos

	IMPORTE
Coste directos	13.707,51 €
<i>Costes indirectos</i>	4.569,17 €
<i>Gastos Generales</i>	3.289,80 €
<i>Beneficio Industrial</i>	1.279,37 €
Total	18.276,68 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario: AR- Retirada de residuos

La distribución del contrato por anualidades es la siguiente:

2026	2027	2028	2029
36.196,17 €	36.196,17 €	36.196,17 €	36.196,17 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote 1: Recogida, Transporte y Gestión de residuos No Peligrosos.

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029
Importe de la licitación por años (€)	31.627,00 €	31.627,00 €	31.627,00 €	31.627,00 €

Lote 2: Recogida, Transporte y Gestión de residuos Peligrosos

	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029
Importe de la licitación por años (€)	4.569,17 €	4.569,17 €	4.569,17 €	4.569,17 €

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha determinado en base a precios unitarios.

4. Posibilidad de Modificación: No.

Por el objeto del contrato, no se prevé ninguna causa de modificación del mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 159.263,15 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (sin IVA), y el incremento hasta un máximo del 10% del precio del contrato en el número de servicios a prestar que no supone modificación conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación, con el siguiente desglose:

Presupuesto base licitación (sin IVA)	144.784,68 €
Importe incremento 10% (apartado 3 PTCA)	14.478,47 €
Valor estimado	159.263,15 €

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la D.A. trigésima tercera de la LCSP, asciende a 144.784,68 euros.

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El contrato se ejecutará en el C.A. El Cabril, situado en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba) Ctra. A447 km 17 y 18 Fuente Obejuna/ Alanís.

Dado que la prestación del servicio debe realizarse in situ en la propia instalación, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las dependencias del contratista.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 48 meses desde el día siguiente a su formalización.

3. Prórroga/s

El contrato no es prorrogable.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto NO SARA

Tramitación: Ordinaria

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No se establece limitación.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 2 lotes

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No se establece limitación.

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: 2 lotes

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Para todos los lotes:

Se presentarán dos (2) sobres o archivos electrónicos:

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en el archivo electrónico C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: *La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en los archivos electrónicos de la licitación.*

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Todos los lotes:

Los licitadores deberán contar con las siguientes habilitaciones empresariales o profesionales:

- Autorización para la Gestión de los residuos (Códigos LER) objeto de este Pliego.
- Autorización de Transportista, para llevar a cabo el transporte de los residuos objeto de este Pliego.
- Autorización Ambiental de las instalaciones en las que se gestionarán los residuos, en la que se contemplen de manera explícita las tipologías de residuos, el tipo de tratamiento y la vigencia de la autorización ambiental

Forma de acreditación:

Los licitadores deberán presentar la documentación acreditativa de las autorizaciones requeridas.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo R /Subgrupo 5 /Categoría 1

Todos los lotes:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1.b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo R/Subgrupo 5/Categoría 1.

La clasificación se acreditará mediante el correspondiente certificado otorgado por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado o por los órganos de las comunidades autónomas en sus ámbitos de competencia. El certificado deberá

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

acompañarse de una declaración responsable en la que se ponga de manifiesto que las circunstancias detalladas en el certificado no han experimentado variación alguna.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme se establece en el correspondiente Pliego-Tipo, la solvencia económica para todos los lotes se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. Se entenderá cumplido el requisito cuando en el año de mayor ejecución, la cifra de volumen anual de negocio alcance al menos la cantidad de:

Lote 1: 100.000 euros

Lote 2: 15.000 euros.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a los siguientes importes:

Lote 1: 126.508,00 €

Lote 2: 18.276,68 €

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

*** Nota sobre la solvencia económica y financiera: *En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.***

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia técnica para todos los lotes se acreditará mediante la relación de los servicios realizados en los últimos tres años en relación con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los licitadores deberán acreditar haber realizado, servicios análogos al objeto del contrato, por un importe acumulado superior o igual a:

Lote 1: 80.000 €

Lote 2: 10.000 €

Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

NOTA: *En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

En aplicación del artículo del artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia técnica y profesional mediante una declaración responsable que

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

indique el personal técnico o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

*** Nota sobre la solvencia técnica y profesional:** *En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

5. Adscripción de medios

Todos los lotes: No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Todos los lotes: No se exige. Por su objeto el contrato no está sujeto a garantía de calidad de Enresa.

7. Garantía provisional

Todos los lotes: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Todos los lotes:

Se deberá aportar el Anexo de criterios técnicos objetivos debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No se establecen.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

No aplica.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase): 20 puntos

Todos los lotes:

Se valorará con 20 puntos el compromiso de disponer de una plataforma online donde el responsable del contrato pueda acceder a toda la documentación generada como consecuencia de la ejecución del contrato.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase): 80 puntos

Todos los lotes:

Se asignarán un máximo de **80 puntos** a la oferta económica más baja. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica para cada lote debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado de residuos y/o conceptos, por lote.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato por lote a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada residuo y/o concepto, por lote.

Los licitadores ofertarán un precio unitario, expresado con dos decimales, para cada una de las partidas recogidas en el Anexo 4 al PTCA, por lote. Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada partida contemplada en el presente Anexo por lote.

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Todos los lotes: Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

Todos los lotes: No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí.

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe del presupuesto base de licitación (sin IVA) por lote.

2. Garantía complementaria: No.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico de la Unidad de Protección Radiológica y Medio Ambiente.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución para todos los lotes:

El contratista deberá comprometerse a optimizar el número de viajes necesarios para gestionar los residuos, utilizando trenes de carretera (camión con remolque), etc., lo que conllevará a una disminución del consumo de combustibles fósiles y por tanto una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero disminuyendo de la huella de carbono.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Todos los lotes: No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- El contratista deberá facilitar a Enresa en todo momento la documentación actualizada respecto a autorizaciones para gestión, transporte, etc., vinculados al objeto del contrato. En caso de haberse ofertado esta documentación estará disponible en la plataforma on line.
- El contratista estará obligado a entregar a Enresa, o a incorporar a la plataforma on line en caso de haberse ofertado, los documentos de identificación de la gestión del

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

residuo una vez transcurridos 30 días naturales desde la fecha de la retirada del residuo, totalmente cumplimentado, es decir, con la recepción del destinatario final.

- A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Todos los lotes:

No se han identificado tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal. El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

La correcta gestión de los residuos será responsabilidad del contratista que, en todo el proceso de recogida, transporte y gestión final, deberá cumplir con la normativa vigente en la gestión de los residuos, por lo que en caso de subcontratar algún servicio se deberá acreditar la relación contractual con el contratista y el cumplimiento de las exigencias legales por parte de la empresa subcontratada, debiendo entregar toda la documentación exigida en este proceso conforme a la legislación actual en esta materia.

Se incluirá en la oferta económica (Anexo 4 al PTCA), en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Todos los lotes:

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Acuerdos de nivel de servicio (ANS)

La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

- En el caso de un retraso superior a 7 días hábiles en la retirada de los residuos solicitados, se aplicará una penalidad del 15% sobre el importe de la factura de dichos servicios.
- Si se produjeran más de 3 incumplimientos en pedidos consecutivos o 10 en un año natural Enresa podrá optar entre la resolución del contrato o aplicar una penalidad del 5% sobre el importe total del contrato.

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 18
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

P. FORMA DE PAGO.

Todos los lotes:

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa. La facturación se realizará en función de la cantidad de los servicios efectivamente realizados, en base a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario y en función de las necesidades de Enresa. La facturación tendrá periodicidad mensual e incluirá la totalidad de los servicios realizados durante el mes correspondiente.

La ejecución del contrato queda sujeta a los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) indicados en el epígrafe O. *Penalidades*.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Todos los lotes:

No procede. En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Todos los lotes: No se exige.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 20
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 21
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

LOTE 1

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

LER	Residuo	Concepto	Precio unitario máximo (€)	Precio unitario ofertado (€) *
200199 200399	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	Alquiler autocompactor de 20 m ³ . Estanco	400,00 €	
		Transporte	330,00 €	
		Tratamiento	85,00 €	
200101	Papel y cartón	Transporte	330,00 €	
150102	Envases de plástico (envases de plástico, latas y brick)	Alquiler contenedor de 30 m ³ con toldo	40,00 €	
		Transporte	330,00 €	
		Tratamiento	56,00 €	
200139	Plástico (restos de tubería PVC, carcasas, otros)	Transporte	330,00 €	
		Tratamiento	56,00 €	
200102	Vidrio	Alquiler contenedor de 30 m ³ con toldo	40,00 €	
		Transporte	330,00 €	
200140	Chatarra	Alquiler contenedor de 30 m ³ con toldo	40,00 €	
170101	RCD's	Transporte	330,00 €	

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 22
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

		Tratamiento	56,00 €	
170107	RCD's	Alquiler contenedor de 30 m ³ . Estanco	40,00 €	
		Transporte	330,00 €	
		Tratamiento	56,00 €	
200138	Madera	Transporte	330,00 €	
200307	Voluminosos	Transporte	330,00 €	
		Tratamiento	56,00 €	

**Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener un precio unitario, con dos decimales, para cada una de las partidas recogidas en el presente anexo.*

Los precios unitarios ofertados por los licitadores no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación que figuran en el presente pliego.

En el Apartado B del presente Anexo al PCA hay partidas de precios unitarios a coste 0 que no se han incluido en la oferta económica.

NOTA: *En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s*

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 23
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

LOTE 2

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

Concepto / Residuo	Precio Unitario Máximo (€)	Precio Unitario ofertado (€) **
Servicio de Transporte a Planta de Tratamiento	450,00 €	
Otros ácidos (soluciones ácidas)	700,00 €	
Otras bases (soluciones básicas)	630,00 €	
Restos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otros	715,00 €	
Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	520,00 €	
Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos. (taladrinas)	485,00 €	
Ceras y grasas usadas	820,00 €	
Disolventes orgánicos no halogenados	565,00 €	
Envases de vidrio contaminados	752,50 €	
Envases plástico contaminados	365,00 €	
Envases de metálicos contaminados	267,50 €	
Absorbentes	872,50 €	
Filtros de aceite	312,50 €	

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 24
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas (aditivo de hormigón)	610,00 €	
Aerosoles	2.035,00 €	
Reactivos de Laboratorio	2.625,00 €	
Acumuladores de Ni-Cd	432,50 €	
Pilas que contienen mercurio (pilas botón)	437,50 €	
Aguas con hidrocarburos	330,00 €	
Tierra contaminada con hidrocarburos	270,00 €	
Tierra contaminada con sustancias básicas	270,00 €	
Tierra contaminada con sustancias ácidas	270,00 €	
Biosanitarios	1.082,50 €	
Medicamentos caducados	2.525,00 €	
Resinas aniónicas y catiónicas	467,50 €	
Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	1.575,00 €	

****Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener un precio unitario, con dos decimales, para cada una de las partidas recogidas en el presente anexo.**

Los precios unitarios ofertados por los licitadores no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación que figuran en el presente pliego.

En el Apartado B del presente Anexo al PCA hay partidas de precios unitarios a coste 0 que no se han incluido en la oferta económica.

NOTA: *En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s*

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 25
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 26
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

LOTE 1

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

CRITERIO	SÍ *	NO *
Se compromete a poner a disposición del contrato una plataforma online para acceder a la documentación generada.		

* Se señalará con una **X** la opción que corresponda

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 27
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

LOTE 2

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

CRITERIO	SÍ *	NO *
Se compromete a poner a disposición del contrato una plataforma online para acceder a la documentación generada.		

* Se señalará con una **X** la opción que corresponda

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0806	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2025	Página: 28
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA